



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Daniel Jesús Granja Peniche y Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 03 de octubre de 2017.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera. Continuación del análisis de:

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, y
- b) Iniciativa que adiciona el artículo 32 TER a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha tres de octubre de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi y de la iniciativa que adiciona el artículo 32 TER a la Ley de los Trabadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, el Diputado Presidente



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo que contempla ambas iniciativas y que fue solicitado en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi señaló que el cuadro comparativo entregado no fue realizado conforme al acuerdo tomado en la sesión anterior, que era integrar de una vez ambas propuestas, con el fin de no duplicar los artículos, toda vez que al no existir el artículo 32 TER y en las dos iniciativas se propone la creación de este artículo existen dos posibilidades: redactar dentro del mismo 32 TER ambas propuestas o bien al momento de elaborar el dictamen crear el artículo 32 QUÁTER.

En este punto, el Secretario General, Martín Enrique Chuc Pereira, dirigiéndose al Diputado Presidente de esta Comisión, señaló que dicho cuadro comparativo se trata de un proyecto y las iniciativas se integrarán al momento de elaborar el dictamen, a lo que el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó: "Agradezco los comentarios de la Secretaría, pero me permito aclarar a la Secretaría que a pesar de que sólo es un proyecto se había encargado de una manera distinta, por eso la aclaración. Yo conozco que esto es sólo un proyecto, queda clarísimo, sin embargo, esta Comisión solicitó el proyecto de una manera distinta, por eso hago la aclaración. Secretario si usted desea participar en la Comisión puedo proponer que usted tenga voz, con muchísimo gusto, sin embargo, le aclaro que la propuesta la hice yo, no voy a estar aceptando este tipo de reconvenciones de personas que no participen en la Comisión, a menos que con mucho gusto usted lo solicitara yo sería el primer interesado en que usted participe



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

en la Comisión, toda vez que hay muchísimos temas que hay que aclarar con la Secretaría”.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez consideró que por tratarse de dos asuntos diferentes propone que se creen dos artículos distintos, 32 TER Y 32 QUÁTER.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez, luego de destacar la importancia de ambas iniciativas, tanto la referente a otorgar a los trabajadores un día al año con goce de sueldo para realizarse exámenes de cáncer de próstata como para otorgar días para cuando nazcan sus hijos, consideró necesario que una vez que se aprueben estas propuestas, como Congreso del Estado, se realice una iniciativa dirigida a la Cámara de Diputados, con el fin de que estos beneficios lleguen a los trabajadores de todo el país. Asimismo, presentó una propuesta de inclusión a fin de que sea considerado en el dictamen para que los trabajadores gocen de permiso con goce de sueldo para acudir a citas médicas para quimioterapia o radioterapia, en caso de que alguno de sus hijos menor de edad padezca cáncer. Dicha propuesta fue entregada por escrito.

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que atienda las consideraciones realizadas por los diputados de esta Comisión, incluyendo la propuesta presentada por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, cuidando la técnica legislativa en la redacción de las iniciativas en análisis. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen contemplando ambas iniciativas, a fin



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En los asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que en el acta quede constancia la participación extraoficial del titular de la Secretaría General dentro de esta Comisión, violando el Reglamento, y considerar también su participación en la siguiente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día nueve de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

<p>PRESIDENTE.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.</p> <p>SECRETARIO.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>DIP. ANTONIO ROMA SERRANO.</p> <p>VOCAL.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>DIP. CELYA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.</p>	<p>VICEPRESIDENTE.</p> <p>DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.</p> <p>VOCAL.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MONTA.</p>
---	---

